



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 25 NOV. 1987

Expte. N° 6.006/87

VISTO:

Este expediente por el cual los alumnos Manuel Angel Cruz y Marcel Eduardo Fuentes, en el carácter de Presidente y Secretario General de la Federación Universitaria de Salta (FUSa.), respectivamente, solicitan se les otorgue pasaje vía aérea ida y vuelta para viajar a la ciudad / de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido obedece a la necesidad de participar en la reunión programada por la Junta Representativa de la Federación Universitaria Argentina (FUA), que tuvo por objeto la Convocatoria al Congreso Nacional de la mencionada organización estudiantil para renovar sus autoridades, que se llevara a cabo en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires el 14 de Febrero del año en curso;

Que oportunamente se autorizó a la Secretaría Administrativa a expedir orden de pasaje oficial c/Aerolíneas Argentinas a favor de los / recurrentes, a fin de permitirles su participación en la referida reunión;

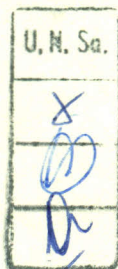
POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

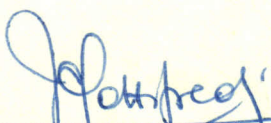
ARTICULO 1°.- Dejar establecido que a nombre de los alumnos Manuel Angel / CRUZ y Marcel Eduardo FUENTES, Presidente y Secretario General de la Federación Universitaria de Salta (FUSa.), respectivamente, se expidió orden / de pasaje oficial N° 1909 c/Aerolíneas Argentinas por el trayecto Salta- / Buenos Aires-Salta, para que concurren a la reunión de la Junta Representativa de la Federación Universitaria Argentina (FUA), realizada en la ciudad de Buenos Aires el 14 de Febrero del año en curso.

ARTICULO 2°.- Imputar el correspondiente gasto en la respectiva partida / del presupuesto por el ejercicio 1987.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIED
RECTOR


C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 639-87